



Instituto de Dirección y
Organización de Empresa

Núm. 290

EL DETERIORO DE LA UNIÓN EUROPEA POR AFANES DE GRAN POTENCIA

Reinhold Biskup



Doc.

1-A 05/290

**CONFERENCIAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACION
DEL INSTITUTO DE DIRECCION Y ORGANIZACION
DE EMPRESAS / Núm. 290
DIRECTOR : Prof. Dr. SANTIAGO GARCIA ECHEVARRIA**

UNIVERSIDAD DE ALCALA



5904571080

El deterioro de la Unión Europea por afanes de gran potencia

Reinhold Biskup

Alcalá de Henares, Julio 2005

Consejo de Redacción :

Santiago García Echevarría (Director)
María Teresa del Val (Coordinación)
Mónica Jiménez Baldazo
Carolina Menor Navarro

Secretaría y Administración :

I.D.O.E.

Instituto de Dirección y Organización de Empresas

© Prof. Dr. Dr. Santiago García Echevarría

Dirección del I.D.O.E. : Plaza de la Victoria, 3
28802 - Alcalá de Henares.
Teléfono : 91. 885.42.00
Fax : 91. 885.42.00

ISBN 81-8187-131-1

Indice

	Pag.
Introducción.....	1
1. Política de credibilidad y la reacción de los ciudadanos.....	2
2. Transparencia camarillesca	10
3. La conciencia reprimida de los orígenes cristianos.....	22
4. Debilitación del pacto de estabilidad.....	27
Bibliografía	31

Introducción*

Con la “Constitución para Europa” - que como forma de organización constitucional corresponde en el fondo a un tratado intergubernamental y que todavía tiene que ratificarse – se juntan esperanzas de nuevos impulsos políticos y de un funcionamiento mejor de la Unión Europea.

Ellas se refieren sobre todo a la eficiencia de sus normas organizadoras, a su aplicación transparente así como a su legitimación democrática con la respectiva concienciación de los ciudadanos de formar la Unión Europea. Hasta qué punto la futura realidad de constitución va a reflejar estas esperanzas, dependerá decisivamente si y como el conjunto de las normas se impone de manera creativa. Este efecto presupone de su parte que los destinatarios de las normas y de los derechos de la “constitución” europea –ciudadanos, órganos, países miembros – se comporten constitucionalmente, es decir que se desarrolle una cultura europea de constitución.

En el lenguaje solemne del preámbulo el proyecto de la “Constitución para Europa” declara que este continente quiere “ahondar en el carácter democrático y transparente de su vida pública. Además el artículo 46 (3) dice que “todo ciudadano tiene derecho a participar en la vida democrática de la Unión. Las decisiones serán tomadas de la forma más abierta y próxima a los ciudadanos que sea posible”. De la misma manera la Unión Europea confirma “el principio de la igualdad de sus ciudadanos” (artículo 45) y también “la igualdad de los Estados miembros ante la Constitución” (artículo 5). Estos postulados de la constitución se destacan aquí por que corresponden justo al déficit persistente de la integración europea – legitimación democrática ineficiente, falta de proximidad al ciudadano y de transparencia – el cual se ha reducido notablemente a pesar de promesas repetitivas de la parte de los políticos.¹

* El autor quiere dar las gracias muy cordiales a Don Juan Martínez-Ortiz por su gran apoyo logístico y la ayuda incansable en la preparación informática del manuscrito de este estudio.

1 Véase la explicación más extensiva en el artículo de Reinhold Biskup “Europäische Integration und Soziale Marktwirtschaft: Wegweisungen Alfred Müller-Armacks und Verirrungen der Europapolitik” (Integración Europea y Economía Social de Mercado) en: *Rolf Hasse und Friedrun Quass* (eds.), *Wirtschaftsordnung und Gesellschaftskonzept*, Bern-Stuttgart-Wien 2002, Págs. 94-125.

1. Política sin credibilidad y la reacción de los ciudadanos

En vez de esfuerzos a favor de una reducción decisiva y continua de estas debilidades de la Unión se perfila una orientación de políticas rumbo al provecho particular y nacional. En este sentido se ha vislumbrado durante los últimos años también un cambio de la política de Alemania bajo del gobierno de *Schröder*. Antes la tentación de una política de gran potencia ha quedado el privilegio casi natural de Francia y Gran Bretaña; y el gobierno alemán bajo de *Kohl* se ha conformado con el papel de intermediario al lado de los países pequeños de la Unión para adelantar juntos la integración europea. Mientras la política alemana se arrima preferiblemente a la francesa para imponerse de manera concertada dentro del ámbito europeo y a la vez para ganar el espacio de una actuación mundial parecida a los grandes poderes. Las múltiples confrontaciones del gobierno Schröder con la política de la Comisión Europea, su conducta frente del proyecto de una "Constitución Europea", sus indistinguibles conceptos de la finalidad de la integración europea, la manera como aboga por la adhesión de Turquía a la Unión Europea por un lado y la toma de posición en la guerra de Irak junto a Francia sin concertación europea y su aspiración de una sede permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de otro lado son algunos ejemplos que marcan el cambio de la conducta del gobierno alemán. Ella tiene la apariencia de una "política de poder pretencioso" como la califica un observador profesional.²

Se plantea la cuestión si en el futuro las nuevas reglas constitucionales van a transmitir empujes suficientes para verdaderamente mejorar la "democratización" y con ella también la participación de los ciudadanos en la Unión Europea. Sin embargo surgen fuertes dudas razonables. Ellas se fomentan sobre todo por la despectiva credibilidad que se atribuye evidentemente a los políticos que actúan en el campo europeo. Pues si el público "europeo" generalmente percibe algo de sus actividades de modo espontáneo es lo más probable que se trate de asuntos perjudiciales para sus imágenes como por ejemplo el agónico modo del nombramiento de los presidentes de la Comisión Europea y

² *Klaus-Dieter Frankenberger* Hakenschlagen ohne Ziel (Rehurtarse sin objetivo) Frankfurter Allgemeine Zeitung, del 18 de octubre de 2004, p. 1. Véase este artículo de fondo para un análisis más profundo.

del Parlamento Europeo. De tal manera el postulado de transparencia en la "nueva" e igualmente en la aún válida constitución acabó en una farsa. Confianza en la política europea de ellos y un sentimiento de pertenecer a la Unión Europea , que el proyecto de la Constitución para Europa quiere favorecer, no se cultivan así. Tampoco se realiza ese postulado a través de la verdadera intransparencia del punto de vista del ciudadano, con lo cual el convenio elaboró el proyecto constitucional dentro de un espacio de tiempo por fin inútilmente limitado y con resultados perjudicados de estilo jerárquico como en el caso de la omisión de una referencia, Dios o a las raíces cristianas de Europa.

Sin embargo la confianza que gracias al nuevo tratado de constitución podría desarrollar una conciencia viva del ciudadano europeo, se debilita de manera erosiva por el ejemplo contradictorio que muestran permanentemente los gobiernos de dos o más "grandes" países miembros por su método de imposición de sus intereses privilegiados. No solamente el principio constitucional de la "igualdad de los Estados miembros" se pone en duda por su exigencia repetitiva de imponer su voluntad. El ejemplo de que ellos en el caso de toma de decisiones en el Eurofin han sido castigados por el Tribunal Constitucional Europeo, es un testimonio del hecho de que y cómo predominan los intereses particulares nacionales sobre las exigencias comunitarias de la Unión - y además de las tendencias de politizar reglas claves del funcionamiento de esta Unión.³ Suspendiendo el procedimiento judicial que la Comisión Europea había iniciado contra Alemania y Francia por haber continuamente excedido el límite del Pacto de Estabilidad para el déficit presupuestario, contribuyen estos países a poner en juego la credibilidad del instrumento fundamental para la aceptación de la moneda del Euro - a costa de todos los otros Países miembros que hasta entonces han dominado su déficit con disciplina.

Los aspectos recogidos de la realidad política actualmente perceptibles en los siguientes campos de actividad de actores europeos suelen apoyar las dudas, que los ciudadanos pueden esperar de presenciar una verdadera cultura de constitución de la Unión Europea. Al contrario, ellos se niegan cada vez más a contribuir de manera inmediata, al desarrollo de la legitimación democrática a través de la participación en las elecciones para el Parlamento Europeo – y eso por motivos bastante

³ Véase *Michaela Wiegel*, *Gefährliche Zweisamkeit*, en *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, No 153, 5.7.2004, Pág.1

diferentes, que conjuntos debían dar que pensar a los parlamentarios europeos. Hasta ahora evidentemente han seguido a los resultados de esas elecciones – que han empeorado cada vez más – de la parte de los miembros de este parlamento como pura fórmula solo declaraciones de consternación estereotípicas antes de pasar al orden del día. Un ejemplo de sus filas como superficialmente y con poca importancia se avala la mayoritaria abstención de elección en su efecto sobre la motivación europea, que debía preceder del proyecto de la constitución, es la toma de posición de *Enrique Barón Crespo*, presidente del Grupo de Partido Socialista Europeo en el Parlamento Europeo. En el periódico con la más grande circulación de España explica a sus ciudadanos – cuya participación en la elección europea del año 2004 comparada con la de 1994 se había reducido más ampliamente que en todos los otros Estados miembros de la Unión Europea – de modo coloreado que “ la abstención es un comportamiento reprehensible pero que entra dentro de las conductas democráticas, solo las dictaduras superan el 99.99 % en sus comicios”.⁴

Por lo visto los resultados de las elecciones de junio del 2004 parecen ser paradójicos, si se toman en consideración los éxitos demostrables de la política de integración europea. Amplios distritos de tradicional dominio nacional – por ejemplo la política monetaria, agraria, comercial, consumidora y del medio ambiente – se transforman ya por las actividades de los órganos de la Unión Europea. Pero el progreso en la “europeización” de la vida cotidiana casi no se percibe por los ciudadanos de tal modo que él se gestiona lejos del ciudadano por trámites burocráticos y sus frutos se consumen como naturales – si no se contribuye a ellos una restricción de los hábitos de vida.

Sin embargo, el tamaño de la abstención electoral tampoco se puede explicar de tal manera superficial, porque ella verdaderamente correlaciona de manera negativa con la evidencia de las ventajas de vida europeas. Es verdad que en las elecciones del 13 de junio de 2004, 54.4% de los electores no han empleado su derecho electoral todavía reduciendo la tasa de participación por la sexta vez después de 1979.⁵ En la búsqueda de causas para este interés disminuido se podría también razonar que los diputados europeos se eligen más o menos anónimos por listas nacionales casi sin ser conocidos por los electores.

⁴ *Enrique Barón Crespo*, Por la Constitución europea, en *El País*, 5.7.2004, Pág.13.

⁵ Informe del Parlamento Europeo, evolución tasa de participación a las elecciones europeas del 07/07/2004.

Además existe un extenso desconocimiento de sus poderes parlamentarios que quedan todavía incorrectamente identificados con el llamado déficit democrático de los años pasados de manera que la imagen del parlamentario europeo es difusa. Comparado con sus conocimientos y experiencias sobre los nacionales procedimientos parlamentarios a muchos ciudadanos los respectivos europeos parecen despersonalizados e intransparentes, por fin distanciados. Dadas estas circunstancias, los miembros del Parlamento Europeo igualmente como aquellos de la Comisión y del Consejo de Ministros se quejan de ellas desde hace decenios – con regularidad por lo menos cada cinco años después de las elecciones para el Parlamento Europeo con resultados reiteradas veces peores.⁶ Pues, evidentemente hasta hoy no han puesto remedio a este desarrollo deplorable. Al contrario, a pesar de confirmaciones contrastantes su conducta y la intransparencia de la elaboración de las decisiones esenciales de la Unión favorecen la percepción negativa de la actuación política en el nivel europeo por los ciudadanos. Por ejemplo antes de las elecciones para el Parlamento Europeo del año 1999, que ya han sido marcadas por una abstención extraordinaria, la Comisión Europea con su presidente *Jacques Santer* cayó en descrédito por recriminación de mala gestión y de corrupción y dimitió su cargo en un demorado proceso de agonía política. El Parlamento Europeo en este caso tampoco hizo uso de sus propios derechos de control de manera gloriosa,. También el sucesor en la misma presidencia, que tomó posesión de su cargo por un parecido procedimiento camarillesco de los jefes de gobiernos de los Estados miembros, casi no ha sido percibido como representante de Europa por el público de estos países. Pero por ejemplo cuando él se expresó con poca habilidad que el Pacto de Estabilidad era “estúpido” o cuando se hicieron recriminaciones contra él por haber intervenido activamente en la campaña electoral de Italia a favor de la organización “Uniti nell’Ulivo” sin dimitir de Bruselas, entonces por lo menos temporalmente obtuvo más publicidad “europea”.⁷

Estos pocos ejemplos relacionados con el desinterés, continuamente creciente, de la población de la Unión Europea para las únicas directas elecciones europeas ya destaca un déficit crónico que mientras recubre

⁶ Véase *Reinhold Biskup*, Integración Europea y Economía Social de Mercado, op. Cit. Págs. 105-112.

⁷ Véase una descripción más detallada en *El País*, *Prodi*, el hombre que metía la pata, 30.7.2004 p.4, y *Frankfurter Allgemeine Sonntagszeitung*, Lieber ein Guinness, 30.5.2004, p.11

todas esas faltas de la organización institucional de Europa: es la carencia de credibilidad de actores "europeos". Hay que recordarse a la situación respectiva en los Estados fundadores de la integración europea en los años 50, cuando hombres de Estado como *Robert Schuman*, *Alcide de Gasperi*, *Konrad Adenauer*, *Paul Henri Spaak*, han encaminado el proceso de la unificación de Europa fidedigno para los ciudadanos de sus países por sus auténticos carismas europeos.⁸ Por eso ellos pudieron cerciorarse de que los pueblos de sus Estados apoyan sus metas de la política europea con una participación activa, si no con entusiasmo – probablemente también por que a este tiempo las exigencias de superar verdaderos problemas de existencia eran más grandes que hoy día. ¿Quién de los activos hombres de Estado podría identificarse con Europa como fiador para una política de confianza igualmente como en aquel tiempo? ¿Es que existen por lo menos algunos políticos que tienen en la percepción de los ciudadanos credibilidad y competencia para solucionar los problemas y cumplir las metas de la integración europea? Pero evidentemente tampoco los órganos europeos, como el Consejo de Ministros, la Comisión Europea, y el Parlamento Europeo, que ya influye en la vida cotidiana de cada ciudadano de la Unión Europea de modo múltiple, son capaces de establecer credibilidad y participación permanentes por medio de una imagen de manera positiva.⁹

Como las circunstancias de la elección del nuevo presidente del Parlamento Europeo el socialdemócrata *Josep Borrell*, han demostrado de nuevo, este gran déficit se atribuye no en último lugar también a las estructuras y la división funcional entre los órganos de la Unión Europea. La realización de una "coalición estratégica" entre el partido popular europeo y los socialistas hizo posible una mayoría para el novicio en el Parlamento Europeo, *Borrell*, quién "no tiene ni la aura ni el carisma del historiador polaco *Geremek*".¹⁰ Este candidato opositor de la fracción liberal hubiese sido justificado excelentemente para este cargo no solamente como antiguo ministro de asuntos exteriores sino también por su gran reputación europea. Su

⁸ Véase Heinz-Joachim Fischer, *Politische Heilige - selige Politiker*, en *Frankfurter Allgemeine Zeitung* No 116, 19.5.2004.

⁹ Una información más detallada sobre la confianza mediocre en las actividades de la Comisión Europea puede encontrarse en *Eurobarometer*, una encuesta publicada dos veces por año por la Comisión misma.

¹⁰ Véase *Strassburg ist nicht Berlin*, *Frankfurter Allgemeine Sonntagszeitung*, 25.7.2004, p.8

elección hubiese podido ser también un símbolo para la Europa recientemente ampliada. Sin embargo, el motivo de este cálculo electoral verdaderamente no era la demostración europea para los ciudadanos pero el hecho de que después de dos años y medio se posibilite la elección de *Hans Gert Pöttering* de la fracción del partido popular europeo como sucesor de *Borrell* según un convenio entre los dos grandes grupos parlamentarios.¹¹

Otro ejemplo de cómo el Parlamento Europeo o por lo menos un gran grupo de sus diputados no favorece a su credibilidad europea es el "caso" del comisario Rocco *Buttiglione*, quien ha sido nombrado por el gobierno italiano y previsto para tomar posesión de la cartera de Libertad, Seguridad y Justicia en la Comisión según la decisión de su presidente, *Barroso*, en plena conformidad con las reglas de la Unión Europea. Aunque *Buttiglione* tiene fama de ser europeo por su formación como filósofo y práctica de Ministro de Asuntos Europeos del gobierno italiano¹², el jefe de la fracción socialista en el Parlamento Europeo pidió de *Barroso* el cambio de su cartera.¹³ La razón de esta exigencia evidentemente no es su calificación europea pero el reproche que aquel expresó convicciones de su fe católica que no sean compatibles con las tareas de esa cartera.¹⁴ Además según "fuentes bien informadas" de la prensa alemana se supuso que esta campaña ha sido tramada por intereses superiores de la parte del liderazgo del partido socialdemócrata alemán, que perdió la controversia sobre el nombramiento del presidente de la Comisión Europea.¹⁵ Es seguro que una tal instrumentalización del ámbito europeo por motivos de la lucha política nacional no puede mejorar el atractivo del Parlamento Europeo a la vista de los electores, aunque sus diputados ocupan temporalmente los titulares. Sin embargo mucho más perjudica el prestigio del Parlamento Europeo, la arrogancia indemocrática de algunos diputados

¹¹ Véase *Barroso will ehrlicher Makler sein*, *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 14.7.2004, p.5.

¹² Véase *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, *Wider die antichristliche Inquisition* (En contra de la inquisición anticristiana), 18 de octubre de 2004, p.8.

¹³ Véase *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, *Sozialdemokraten drohen Barroso mit Ablehnung* (Los socialdemócratas amenazan a *Barroso* con el rechazo), 15 de octubre de 2004, p.6, y ABC, *El PPE amaga con vetar a Almunia si la izquierda se ensaña con Buttiglione*, 13 de octubre de 2004, p.31.

¹⁴ Véase *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, *Wider die antichristliche Inquisition*, 18 de octubre de 2004, p. 8.

¹⁵ Véase *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, *Am Brüsseler Rad*, 15 de octubre de 2004, p.12 y p.6 (*Sozialdemokraten drohen Barroso mit Ablehnung*).

de pedir la destitución del cargo de un comisario porque el profesa la religión católica y los valores imprescindibles para él. También en caso que sea su fe o concepto del mundo minoritaria, la democracia con su postulado de tolerancia, exige el respeto y que se suponga la diferenciación entre la fe personal y el cargo público. En este sentido la Constitución española postula (en el artículo 16;2): "nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias". Así se plantea lógicamente la cuestión de que los iniciadores de aquella pretensión pudieran imaginarse que una parecida solicitud al presidente de la Comisión Europea sería democráticamente justificada en el caso de un candidato que es adepto de *Marx* ("la religión es el opio para el pueblo") y de su teoría socioeconómica, tampoco si la mayoría de sus diputados no pueden familiarizarse con esta ideología.

Sin embargo, este incidente no puede de ninguna manera iniciar el entusiasmo para el proyecto de una constitución europea y de su intento de fomentar la democracia en la Unión Europea. Al contrario, la amenaza de aplicar por último el derecho del Parlamento Europeo de rechazar la Comisión entera por voto mayoritario¹⁶, si su presidente no cumple las exigencias de los oponentes de *Buttiglione*, demuestra que una cantidad de los diputados arriesga de manera despreocupada una crisis de la Unión Europea, sólo por motivos ideológicos. Ese hecho da margen a pensar de nuevo en la gran diferencia del entusiasmo europeo comparado con la temporada de los grandes fundadores de la base de la integración europea que todavía sostiene el desarrollo de la Unión Europea. En este conjunto conviene recordarse que uno de ellos, *Robert Schuman*, pensando al futuro de la obra, que junto con los otros había iniciado ha escrito: "la democracia agradece su existencia al cristianismo [...] una democracia anticristiana será sólo una caricatura que terminará sea en la tiranía o sea en la anarquía".¹⁷

Estos ejemplos de la conducta de los políticos demuestran ya claramente que para los ciudadanos se representa en la actuación de ellos casi de ninguna manera más la visión de la Europa unida. De este punto de vista se explica suficientemente el hecho de que desde 1979 hasta 2004 la participación electoral ha bajado continuamente desde

¹⁶ Véase Frankfurter Allgemeine Zeitung, *Barroso* will die Ressorts nicht neu verteilen, (*Barroso* no quiere repartir las carteras de nuevo), 22 de octubre de 2004, p.1 y Sozialdemokraten drohen *Barroso* mit Ablehnung, 15 de octubre de 2004, p. 6

¹⁷ Citado según Frankfurter Allgemeine Zeitung, 22 de octubre de 2004, p.13.

63 % a un nivel de solo 45.6 %.¹⁸ A la alineación de los ciudadanos de Europa contribuye además la falta de credibilidad de los mismos políticos que les presentan una política de placebo con etiquetas europeas. Otro ejemplo instructivo es la manera de cómo los partidos de la mayoría de países miembros de la Unión Europea han procedido en la lucha electoral para el Parlamento Europeo: sin contenido europeo preferiblemente con temas nacionales de las controversias actuales de los partidos. Por eso la gran abstención electoral del año 2004 se explica como una verdadera apatía de los electores. En este sentido se puede también constatar que los electores no han recompensado por sus votos los intentos de algunos gobiernos de aprovechar su posición de pro o contra en la guerra de Irak para ganancias en la elección europea.. De una parte lo confirman las pérdidas de votos del partido Labour británico (5.4 puntos de porcentaje) y de la Forza Italia (5.2 puntos de porcentaje) asimismo como de otra parte las de los socialdemócratas alemanes (9.2 puntos de porcentaje), el objetivo electoral no cumplido por *Chirac* (UMP) y la abstención electoral relativamente alta de los españoles.¹⁹ Aunque el jefe del gobierno español, *Zapatero*, había destacado la repatriación de las tropas españolas del Irak como punto clave en las elecciones nacionales y después en las del Parlamento Europeo del mismo año 2004, ha tematizado lo mismo como prueba de su política de paz, los españoles reaccionaron por una reducción de la participación electoral con casi 18 puntos de porcentaje superior al promedio de todos los (15) países miembros de la Unión Europea.²⁰ Parece que después de las controversias de los gobiernos europeos sobre maneras adecuadas de reaccionar antes y durante la guerra de Irak los electores hubiesen preferido propuestas de solución para una verdadera política de seguridad y de defensa europea como objetivo de la campaña electoral y de la motivación de votar. Ni siquiera esta posibilidad de atraer a los ciudadanos por un tema de genuina necesidad europea los políticos se han aprovechado.

¹⁸ Según: Evolución tasa de participación a las elecciones europeas, Parlamento Europeo, 07/07/2004.

¹⁹ Véase la estadística en Frankfurter Allgemeine Zeitung, 15.6.2004, p.8

²⁰ Véase evolución tasa de participación a las elecciones europeas, Parlamento europeo, 07/07/2004.

2. Transparencia camarillesca

Una vez más los ejemplos hasta aquí mencionados reflejan la incapacidad o más bien la falta de voluntad de los políticos de convencer a los electores de utilizar el instrumento bien democrático de la votación con motivo europeo. Es más, podría hablarse de que las autoridades con competencia de decisión en el ámbito de la política europea en el fondo desprecian tanto la abstención electoral y la participación más directa del verdadero soberano según el dicho de Arquímedes: "noli turbare circulos meos". Como sola una de muchas otras pruebas para esta hipótesis, de una conducta tan presuntuosa pueden mencionarse las circunstancias de la elaboración y de la aprobación del proyecto de la "Constitución para Europa". Este mismo debe expresivamente "ahondar en el carácter democrático y transparente de su vida pública".²¹ Pero solo el modo de instalación de la convención para la elaboración del Proyecto y su manera de trabajar demuestran suficientemente que ella misma no ha contribuido a "acercar a los ciudadanos al proyecto europeo y a las instituciones europeas".²² La exclusiva composición personal, su relativa soledad de sus sesiones, su dirección casi patriarcal por su presidente *Valery Giscard d'Estaing* e igualmente la precipitación con la cual el proyecto debía ser terminado hacia la mitad del año 2003, todo eso ha podido evitar la participación de amplio público. La convención tenía que trabajar apremiada por el tiempo sobre todo porque el presidente *Chirac* y el canciller *Schröder* habían pedido la toma de decisión sobre el proyecto en diciembre de 2003 antes de la nueva ampliación de la Unión Europea. Al jefe del gobierno italiano, *Berlusconi*, esta prisa le ha venido muy a propósito porque él ha querido atribuir una aceptación del proyecto como resultado positivo de su presidencia del Consejo Europeo. Ya se sabe que en diciembre de 2003 la conferencia europea de jefes de Estados y gobiernos no pudo acordar sobre este proyecto. Porque los jefes del gobierno español *Aznar* y del gobierno polaco *Miller*, negaron la firma, los protagonistas de una decisión rápida los comprometieron como aguafiestas y bloqueadores, aunque sus objeciones fueron justificadas y sus motivos legítimos. El presidente

²¹ Proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa, Convención Europea, 20 de junio de 2003, Preámbulo p.5. (cit. Constitución para Europa).

²² Id., Prefacio, p.1.

francés además censuró a los polacos de que debieron cumplir sus tareas antes de su adhesión a la Unión en lugar de oponer.²³

Es cierto que esta controversia, proliferada por la prensa fomentó temporalmente una especie de publicidad europea destacando sobre todo dos aspectos del proyecto: la falta de una referencia a Dios o las raíces cristianas y la prevista ponderación de los votos en el Consejo de Ministros. Pero en realidad se planteó una abundancia de objeciones graves por parte de expertos quedando casi sin atención por los ciudadanos. Estas reclamaciones se refieren por ejemplo a la rotación prevista para reducir la cantidad de los miembros en la Comisión Europea, que rechazaron algunos países miembros, y a la exclusión del objetivo de estabilidad del catálogo de las metas principales de la constitución asimismo a las competencias debilitadas de la Comisión para sancionar violaciones del Pacto de Estabilidad y a la cantidad sobrante de las cláusulas de excepción para decisiones por mayoría. Un papel de trabajo interno del 13 de mayo 2004 de la Conferencia de Representantes de Gobierno de los Países Miembros con un volumen de casi noventa páginas sobre modificaciones y suplementos²⁴, que mientras han sido estimados como necesarios, permite concluir que el proyecto elaborado tan deprisa para la decisión prevista para diciembre de 2003 simplemente era defectuoso. También su versión revisada para la conferencia de los jefes de Estado y de gobierno del 17 y 18 de junio de 2004 solamente ha logrado un consenso después de discusiones y controversias con respectivos cambios²⁵ - no antes de un año después de la previa terminación y publicación impresa.

Solo esta temporada de un año lo destaca como evidente que el jefe de gobierno español, *José María Aznar* y el polaco, *Leszek Miller*, por sus vetos jurídicamente y políticamente justificados, han efectuado un proceso de clarificación que por fin logró un consenso sobre el proyecto de la Constitución el 18 de junio de 2004.²⁶ Sin embargo, transparencia

²³ Véase *Chirac*: "Oponerse a la Constitución sería abrir la caja de Pandora", *La Razón*, 5.10.2003, p.21.

²⁴ Para tener una visión más amplia véase el texto respectivo de la Conferencia de representantes de los Estados Miembros, CIG 75/04, CIG 16/01, Presid. 17 y 18.

²⁵ Véase El gran éxito de *Bertie Ahern*, *El País*, 30.06.2004, p.4.

²⁶ El convenio no tenía mandato ninguno para revisar "Niza", siendo un tratado intergubernamental que ha sido votado y ratificado por los países miembros de la Unión Europea. Véase *Aznar* planta cara a los grandes de la UE, *La Razón*, 5.10.2003, p.20. Andrés Ortega destaca en *El País*, 6.10.2003, p. 10: "Tras un previo pacto franco-alemán, la Convención, o mejor dicho su presidente, *Giscard d'Estaing*, incorporó algunas

y cercanía al ciudadano como lo promete este proyecto en el sentido de "ahondar en el carácter democrático" no ha sido realizado en este proceso de ninguna manera. El que se ha esforzado recibir por las agencias oficiales de la Unión Europea, una lista bastante completa con los respectivos cambios en el previo proyecto de la constitución, hubiese estado convencido de aquella impresión muy rápidamente. Si se comprende como es debido el nacimiento de una constitución y su aplicación como un proceso cultural, que condiciona la participación de los ciudadanos y no solamente exclusividad de los expertos, se puede concluir que el procedimiento de la elaboración del proyecto para una "Constitución Europea" ha parecido más bien a una lección sobre la falta de cultura en el bajo de la camarilla.

Es la conducta siguiente de los jefes de gobiernos y Estados, que participaron en la reunión del 21 de junio de 2004 para decidir sobre el proyecto de constitución que demuestra la falta de respeto ejemplar frente a la Constitución por las autoridades de Estado: En el artículo 26 del mismo proyecto, que por fin la conferencia aceptó, está previsto que el Consejo Europeo "teniendo en cuenta el resultado de las elecciones al Parlamento Europeo"²⁷, nombra al mismo Parlamento después de consultas antecedentes y con mayoría cualificada para la presidencia de la Comisión Europea. Como resultado de las elecciones al Parlamento Europeo el Partido Popular Europeo recibió la cantidad más grande de los escaños (268) comparada con todos los otros partidos.²⁸ Sin embargo, en la misma reunión con sus homólogos el presidente *Chirac* y el Canciller *Schröder* propusieron como candidato para la sucesión de *Prodi* al jefe del gobierno belga *Guy Verhofstadt* - sin consulta anterior. El está afiliado al partido liberal que dispone en el Parlamento no más de 88 escaños²⁹ y el cual había apoyado la posición de *Chirac* y *Schröder* en la disputa entre las diferentes coaliciones de política de seguridad durante la guerra de Irak. Este procedimiento, fuera de los postulados del proyecto de constitución que justo acabó de ser aceptado, demuestra una vez más como el derecho europeo como fundamento y norma de conducta para decisiones esenciales en la

propuestas para cambiar el sistema de votación sin tener un mandato formal para ello y prácticamente sin discusión".

²⁷ Véase Constitución para Europa, op. Cit., p. 37, e igualmente en el texto revisado del 21 de junio de 2004.

²⁸ Véase Grimmige und gelangweilte Wähler, Frankfurter Allgemeine Zeitung, 15.6.2004, p.9

²⁹ Id. y Frankfurter Allgemeine Sonntagszeitung, 20.6.2004, p. 3.

Unión Europea se expone al peligro de ser suprimido por puras máximas del tipo político de poder.

En este caso las circunstancias han sido además acentuadas de que *Schröder* el mismo reprochó a los otros jefes de gobierno, que habían rechazado su candidato que ellos hicieron una política de bloqueo.³⁰ De otro lado el premier de Gran Bretaña *Tony Blair*, protestó contra *Chirac* y *Schröder* por haber forzado a su homólogos de llegar a un acuerdo en el Consejo Europeo. Del mismo modo, el presidente de la fracción del Partido Popular Europeo, *Hans-Gert Pöttering* calificó ese procedimiento concertado entre *Chirac* y *Schröder* de ser "una alianza de desgracia"³¹ que ya algunas veces no ha contribuido a la unificación sino a la división de Europa. Este escenario de camarilla ya deja prever el comienzo de una nueva crisis institucional de la Unión europea con graves consecuencias también para el proyecto de la "Constitución Europea".

Desembocan en ella varios motivos contribuyentes, entre ellos:

1º) Aparentemente la mayoría de los diputados del Parlamento Europeo estaba irritada por la conducta del elegido presidente de la Comisión Europea, *Barroso*, porque él no ha respetado las críticas suyas frente a algunos comisarios presentado como debido por él, pero nombrado por los gobiernos de los cuales no ha querido pedir cambios de sus candidatos.³²

2º) Llama la atención el hecho de que el jefe del grupo parlamentario socialista había anunciado que su grupo votaría por unanimidad en contra de la comisión *Barroso*.³³ Este ha sido nombrado por el grupo del Partido Popular Europeo en contra del favorito de *Schröder* y *Chirac* y del grupo liberal, pero por fin elegido también con votos de los socialistas. Cuando se produjo un cambio de opiniones por la animosidad en contra de algunos comisarios nombrados, sobre todo en contra de

³⁰ En una entrevista de la radio alemana Deutschlandfunk el 18 de junio de 2004 y en la televisión alemana ARD

³¹ En una entrevista de la radio alemana Deutschlandfunk el 17 de junio de 2004.

³² Véase *Barroso* pierde el pulso con el Parlamento, El País, 28 de octubre de 2004, p.2 y Stimmungs wandel in Strassburg, Frankfurter Allgemeinen Zeitung, 27 de octubre de 2004, p.2.

³³ La Eurocámara celebra con euforia la consagración de su papel de control, El País 28 de octubre de 2004, p.3.

Buttiglione por agitaciones políticas e ideológicas, se ofreció al grupo socialista la oportunidad de formar una nueva mayoría de votos temporal como medio para lograr el fin de forzar a *Barroso* hacerse dúctil. Durante este proceso surgieron reproches contra *Josep Borrell* el presidente socialista del Parlamento Europeo, por "mostrarse de nuevo como el presidente socialista del Parlamento"³⁴ y "olvidando su papel institucional".³⁵ Por fin el grupo parlamentario socialista y con él diputados afiliados a otros partidos vencieron por mayoría de los votos disponibles al grupo del PPE, cuando el presidente nombrado por ellos, *Barroso* el día 27 de octubre de 2004 pidió el aplazamiento de la decisión del Parlamento Europeo sobre su Comisión.

3º) No se puede imaginar lo que pasó y como en el Parlamento Europeo había quedado escondido a los jefes de gobiernos socialistas, como *Schröder* y *Zapatero* y que ellos se distanciaron también en su mentalidad política de este suceso - el jefe del grupo parlamentario socialista siendo alemán y el presidente socialista del Parlamento Europeo siendo español. Es cierto que por lo menos estos dos jefes de gobierno no han olvidado que *Barroso* ha sido el candidato propuesto por los líderes de la oposición nacional y además anfitrión de *Bush*, *Blair* y *Aznar* en la reunión de la coalición de guerra de Irak en las Azores. Por supuesto, desde su punto de vista político la verdadera humillación de *Barroso* por el Parlamento Europeo no les hizo sufrir - aunque ellos mismos juntos con sus homólogos en el Consejo Europeo le han nombrado y después de su elección por el Parlamento Europeo calificado por fin como un buen presidente, porque tuvieran determinadas esperas y exigencias frente de él como se muestra en las filas siguientes.

Tampoco el procedimiento por el cual por fin *Barroso* ha sido elegido como undécimo presidente de la Comisión Europea dio a conocer que los veinticinco miembros del Consejo Europeo se reunieron con la meta clara de proponer al Parlamento Europeo para este cargo un europeo conocido capaz de tomar posesión de él con dignidad y perspectivas exitosas. Después del fracaso de *Schröder* y *Chirac* de imponer su

³⁴ El PP amaga con vetar a *Almunia*, ABC, 13 de octubre de 2004, p. 31.

³⁵ Id.

candidato en el Consejo Europeo nombraron *Blair* y el Partido Popular Europeo a *Chris Patten* sin éxito por la resistencia de *Chirac*.³⁶

Con un esfuerzo grande y tardío logró el presidente irlandés del Consejo Europeo, *Bertie Ahern*, aún al final de la temporada prescrita convencer al jefe del gobierno portugués, *Jose Manuel Durão Barroso*, de presentarse para la presidencia³⁷ aparentemente porque *Ahern* no pudo encontrar otro candidato de compromiso.

La razón de esta dificultad en el fondo son las esperanzas de compensación de las cuales están pendientes los jefes de gobierno como condición de su aprobación. Como ejemplo puede citarse: El Jefe del gobierno español, *Zapatero*, abogó por *Barroso* porque espera una coincidencia de muchos intereses con él - como en la política agraria, en la percepción parecida de los aspectos institucionales y financieros en el caso de la redistribución pendiente de los Fondos Europeos³⁸ y además expresó su "enorme satisfacción" porque su amigo político, *Javier Solana*, vaya a ser Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Europea.³⁹ También corrió pronto la noticia temprana que el comisario español, *Joaquín Almunia*, sea previsto para la cartera de economía y de política monetaria.⁴⁰ Con la misma anticipación pidió el gobierno francés que se reserve la cartera de transportes o posiblemente de competencia para el comisario de Francia, *Jacques Barrot*, como vicepresidente en la nueva comisión relevando así al italiano *Mario Monti*, que por su política de competencia sin compromisos provocó algunas veces intervenciones de protesta de la parte de los gobiernos de Alemania y de Francia.⁴¹ Dentro de este cuadro indicador personal figuró la intención, ya publicada precozmente, de *Schröder* coincidiendo con *Chirac*, de crear en la nueva comisión el cargo de un supercomisario en la función de un vicepresidente con la competencia de coordinar todas las actividades de la política industrial de otras carteras de la Comisión que se refieren a la

³⁶ Una información más detallada sobre el jaleo de la búsqueda de un presidente de la Comisión Europea adecuado puede encontrarse en *Frankfurter Allgemeine Sonntagszeitung*, 20 de junio 2004, p.3 y en *die Welt*, 22 de junio de 2004, p.5.

³⁷ Véase *Durao Barroso*, propuesto oficialmente para presidir la Comisión Europea, *El País*, 28 de junio 2004, p.2.

³⁸ Véase *Barroso* apuesta por una Comisión fuerte, *El País*, 30.6.2004, p.2.

³⁹ *Id.* p.1., y *El País* 26.6.2004, p.2.

⁴⁰ *Id.*, Para más información véase *Los "grandes" quieren las vicepresidencias*, *El País*, 30.6.2004, p.2

⁴¹ Véase *Werner Mussler*, *Die Kunst der Selbstbeschränkung*, *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 5.8.2004, 5.11.

competitividad internacional.⁴² Para esta cartera ya ha sido previsto el sedentario comisario alemán, *Verheugen* según la exigencia del gobierno de Alemania.⁴³

Una nueva cartera de tal manera concebida, que por su construcción inclinada a utilizar sus competencias de manera dirigista, coincidiría también con tendencias mercantilistas de la "política de reforma" de Francia.⁴⁴ Su objetivo debe ser la modernización y el dinamismo de una economía competitiva a través de la coordinación de las diferentes políticas respectivas de la Comisión Europea. Pero parece ser un mal marketing de productos, si preferiblemente estos dos países miembros de la Unión Europea, que en los años pasados acusaron igualmente un déficit presupuestario excesivo, una pequeña, incluso negativa, tasa de crecimiento económico y una permanente presión de reforma⁴⁵, pretenden ser los más capaces de llevar la palabra sobre un proyecto institucional y económicamente tan ambicioso de la Unión Europea. Verdaderamente no contribuiría al progreso económico europeo pero sería un retroceso en la política de orden económico que alejaría la política de la Unión Europea de la orientación fundamental, que se postula como "una economía social de mercado altamente competitiva" (artículo 3;3) en el proyecto constitucional, igualmente como en el Tratado de Niza. Además, estas tendencias reformistas no carecen de la ironía histórica. Ya una vez en el pasado el gobierno francés intentó transferir su modelo de la "planificación económica" - siendo superior a la economía social de mercado según dijeron los protagonistas - a la Comunidad Económica Europea, aunque en la misma economía francesa ya estuvo en el camino del fracaso. Se agradece al antiguo

⁴² Véase Los "grandes" quieren las vicepresidencias, op.cit., y Allein gegen 25, Süddeutsche Zeitung, 5.8.2004, p.4.

⁴³ Id, Véase también *Werner Mussler*, op.cit.

⁴⁴ Véase el estudio de *Joachim Starbatty*. Braucht die Soziale Marktwirtschaft Industriepolitik. En Orientierungen zur Wirtschafts- und Gesellschaftspolitik, Ludwig-Erhard-Stiftung, No 100, junio 2004, p.37.

⁴⁵

	Déficit público en % del PIB				Crecimiento anual del PIB %		
	2000	2001	2002	2003	2001	2002	2003
Alemania	1,3	-2,8	-3,5	-3,9	0,8	0,2	-0,1
Francia	-1,4	-1,5	-3,2	-4,1	2,1	1,1	0,5
España	-0,9	-0,4	0,0	0,3	2,8	2,2	2,5

Ministro alemán de Economía, *Ludwig Erhard*, que por su resistencia resoluta la economía europea no se ha expuesto a un experimento de política económica sin éxito.⁴⁶

Estos ejemplos demuestran todavía más que sobre todo los políticos de los países miembros grandes de la Unión Europea en la lucha de imponer sus intereses suelen realizarlos por el método de acuerdos entre ellos con carácter previo y prejudicial. De este modo se sobrepone con frecuencia y con poco respeto a las normas y leyes comunitarias hasta también aquellas que acaban de aprobar - como en el caso del proyecto para la "Constitución Europea". Evidentemente los pequeños y medianos países miembros de la Unión Europea están perjudicados en sus derechos de decisión y de cooperación.

También la camarilla en los alrededores del nombramiento de *Barroso* no ha quedado sin consecuencias. Nada más que haber tomado posesión de su cargo destacó su independencia debida con respecto al reparto de las carteras y de los comisarios anunciando que él vaya a formar una comisión independiente con miembros capaces y pariguales en derecho.⁴⁷ El vigente marco constitucional europeo lo pide y además la versión del proyecto para una "Constitución Europea" - que no pasó el voto de los jefes de gobierno en diciembre de 2003 - hubiese reforzado el poder de decisión del presidente de manera de que (según artículo 26;2) cada Estado miembro presentará una terna de candidatos para elegir entre ellos el más idóneo. Mientras esta norma se quitó en la última versión todos los gobiernos de los países miembros nombraron solamente un candidato el cual pretendieron que fuera el más adecuado. La verdadera libertad de decisión de *Barroso* era desde este punto de vista, mínima. Por eso los espectadores del escenario europeo le calificaron como un "táctico rutinario", que quiere contentar a todos⁴⁸, por la manera de cómo repartió los candidatos a las carteras bordeando entre la Escala de las exigencias nacionales y la Caribdis de sus obligaciones de cargo.

⁴⁶ Véase una información más detallada sobre este tema en el estudio de *Reinhold Biskup*, *Soziale Marktwirtschaft zwischen echten Feinden und falschen Freunden* (Economía Social de mercado entre enemigos verdaderos y amigos falsos), en *Friedrun Quaas y Thomas Straubhaar*, (Eds.) *Perspektiven der Sozialen Marktwirtschaft*, Bern-Stuttgart-Wien 1995, págs. 67-70.

⁴⁷ Véase *El País*, *Barroso* apuesta por una Comisión fuerte, 30 de junio 2004, p.2., y *Süddeutsche Zeitung*, *Barrosos* Paket, 13.8.2004.

⁴⁸ *Werner Mussler*, op. Cit.

Así *Barroso* correspondió a las esperanzas de los gobiernos, aumentando el número de los vicepresidentes de dos hasta cinco para cumplir las exigencias de la parte de Alemania, Francia e Italia de revalorizar sus comisarios. Otras dos vicepresidencias previó para Suecia e Estlandia - tomando así en cuenta la adhesión de diez nuevos países miembros. El canciller alemán, *Schröder*, contentó con la asignación pedida para *Günter Verheugen* y también los candidatos de Francia, España, Italia y Gran Bretaña (*Jacques Barrot*, *Joaquín Almunia*, *Rocco Buttiglione*, *Peter Mendelson*) parecieron estar en el buen camino de llegar a sus competencias previstas.⁴⁹

Del punto de vista de un ciudadano medio aquel procedimiento camarillesco - si es que lo observa - ya no puede acercarle los valores que propaga el proyecto de una "Constitución para Europa", ni un concepto de la identidad europea, ni un ejemplo de una democracia viva, ni la convicción de poder participar, ni la transparencia de las decisiones, ni el respeto frente del derecho. Además, el mismo no concibe como "acto final" en el escenario del Parlamento Europeo del día 27 de octubre de 2004 lleva a un término eufórico con el aplauso también de los diputados que antes le habían respaldado, cuando *Barroso* personalmente humillado y debilitado en su cargo, pidió al Parlamento un aplazamiento para cambiar la composición de su Comisión.

El ciudadano tampoco comprende cómo el Presidente del Parlamento Europeo, *Borrell*⁵⁰, - e igualmente el Jefe del Gobierno español, *Zapatero*⁵¹, pueden contestar: "No hay crisis. Estamos ante el normal juego democrático",⁵² añadiendo que "El Parlamento no es responsable del retraso porque no tenía nada que votar".⁵³ Dándose cuenta que, al contrario, la prensa internacional como los medios electrónicos destacan y analizan esta crisis⁵⁴ con preocupación hasta con malicia, el se recuerda de otro suceso de "nada que votar" con consecuencias graves para la integración europea: el hecho de que el Parlamento francés, en

⁴⁹ Véase *Süddeutsche Zeitung*, 13 de agosto 2004, p.5.

⁵⁰ Véase, La Eurocámara celebra con euforia, cit. p. 3.

⁵¹ Véase *Zapatero* da su apoyo a *Barroso* pero le pide que "escuche". *El País*, 28 de octubre de 2004, p. 3

⁵² Véase "Esto no es una crisis, porque se sabe cómo salir", *El País* de 28 de octubre de 2004, p. 5.

⁵³ Id.

⁵⁴ Véase *Geplatzter Traum vom glatten Start*, *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 28 de octubre de 2004, p.3 y *Wieder in Rom*, 29 de octubre de 2004, p. 1.

el año 1954 no votó sobre el proyecto de la Comunidad Europea de Defensa, resultó una pesada demora del dinamismo y por fin también del concepto de la integración europea. Y además, si mal no se acuerda, los políticos después de haber firmado el Tratado de Niza prometieron que por su dicha reforma institucional los procedimientos de los órganos de la Unión Europea vayan a ser más eficaces y transparentes por la mejora de la toma de decisiones del Consejo de Ministros y por la posición fortalecida del presidente de la Comisión Europea. El que los creyó se encuentra desilusionado observando poco tiempo después que el método de las decisiones del Consejo de Ministros sobre la presentación de sus candidatos y también de imponerse al presidente de la Comisión no ha cambiado y con el cual tampoco la relación con el Parlamento Europeo. La primera prueba de gran importancia ha resultado en un verdadero fracaso: la nueva Comisión Europea no puede empezar las funciones al tiempo prescrito, los comisarios nombrados por los nuevos países adheridos no pueden tomar posesión de sus cargos propios y *Barroso* tiene que negociar de nuevo con los miembros del Consejo de Ministros y después debe "escuchar"⁵⁵ a lo que opinan los grupos del Parlamento Europeo, y él en una posición debilitada. Todo eso no corresponde con ningún aspecto de una verdadera "reforma institucional" y porque no hay experiencias de parecidos casos precedentes ni instrucciones del derecho comunitario europeo, queda como salida de urgencia de esta crisis solamente la prolongación provisional de la vieja Comisión - arriesgando que sus decisiones sean jurídicamente impugnables.

Volviendo al punto de vista del ciudadano medio se puede suponer que él no va a convencerse de que estos ejemplos de construir Europa contribuyen a "ahondar en el carácter democrático y transparente de su vida pública", de que el preámbulo de la "Constitución para Europa" le daba esperanzas. Más probable es, que por motivo de "political correctness" tenga compasión de *Barroso* porque aparentemente una mayoría inesperada de los diputados le castigaron como auxiliar ejecutivo del Consejo de Ministros que es el propio adversario en la lucha de poder. También puede probar amarguras por la falta de tolerancia en el caso *Buttiglione* porque parece bastante claro que los protagonistas que dispusieron la comparación lo utilizaron como medio táctico de su dramaturgia de la derrota de *Barroso* y a la vez de jugar una mala pasada a *Berlusconi* teniendo algunos enemigos especiales en

⁵⁵ Véase, *Zapatero*, cit. P. 3.

el Parlamento Europeo. En este conjunto se plantea la cuestión de que estos mismos diputados se portarían igualmente respecto a la interrogatoria y a las conclusiones con un musulmán creyente orientado por el Corán que presenta el gobierno turco, respaldado por 70 u 80 millones de ciudadanos, como comisario suyo, por si acaso anunciando que se retiraría de la Unión Europea (según el artículo 59.1 de la versión de junio de 2003), si él no recibía su cartera - suponiendo que se cumplieran antes los deseos políticos del canciller *Schröder* y del presidente *Chirac* de adherir Turquía a la Unión Europea.

Es comprensible que los diputados del Parlamento Europeo en la controversia latente del reparto de poder están satisfechos por cada aumento frente al Consejo de Ministros. Sin embargo, hablar de "la parlamentarización de la Unión Europea"⁵⁶ de manera eufórica no justifica este suceso solo por el resultado, ni por el método y tampoco conviene recrearse en la victoria.⁵⁷ Porque aquellos, que proclaman esta "victoria" no debían olvidar que la ganaron con armas sucias. Con respecto a la imagen de los órganos comprometidos de la Unión Europea y a su atractividad para el ciudadano ella es una victoria pírrica. Porque nadie de los espectadores de este escenario "europeo" va a concebirlo como un acto de la cultura que crea una verdadera identidad europea como también el proyecto constitucional intenta favorecerla. Al contrario, ellos se dan cuenta de nuevo que el derecho europeo y sus reglas se desatienden preferiblemente por las "grandes potencias" de la Unión Europea.

Aunque tales tendencias se presentaron desde los inicios de la integración europea, ellas se han reforzado notablemente por la manera de cómo bajo la influencia de *Chirac* y *Schröder* se continúa la tradición de la colaboración franco-alemana, es decir que se aprovecha de ella para realizar con prioridad particulares intereses políticos y económicos en la Unión Europea. Su respectivo procedimiento de votación coordinado no se dirige solamente por la coincidencia de los intereses como con respecto a la "flexibilización" del Pacto de Estabilidad - procediendo de manera contraria al Tratado⁵⁸ - o a la debilitación de la política europea de competencia. Las actividades concertadas se arreglan también por medios de compensaciones al estilo político do-

⁵⁶ Véase, La Eurocámara celebra con euforia, cit. p. 3.

⁵⁷ Id.

⁵⁸ Véase la evaluación del juicio del TCE por *Werner Mussler*, Luxemburger Urteil, Frankfurter Allgemeine Zeitung, 14 de junio de 2004.

ut-des, por ejemplo en el ámbito de la política agraria europea y en cuanto a la limitación del margen de acción del Banco Central Europeo politizando sus objetivos y sus parámetros de actuación.⁵⁹ Igualmente la concertación tiene el objetivo de introducir y desarrollar una política europea de industria con “champions” nacionales (champions nationaux) o comunitarios.⁶⁰

A pesar de esto, la colaboración probada entre Alemania y Francia al nivel general de la integración europea como generador de impulsos, merece ser apreciada. Es su fuerza de motor que siempre favoreció el proceso de integración cada vez cuando Alemania y Francia coincidieron en sus iniciativas y objetivos de integración.⁶¹ Pero se despiertan desconfianzas si más y más se reclama con la potencia del motor el derecho de conducir porque los países menos poderosos con razón tienen miedo de que se pierda su derecho de cogestión. Por supuesto, en el fondo eso es también la causa creadora de que la querrela sobre la ponderación de los votos en el Consejo de Ministros fue tan tardía y violenta, aunque la “reforma institucional” y la “democratización” de la Unión Europea ocuparon un puesto destacado en la agenda oficial.

Bien mirado se presenta detrás de estos títulos una esfera de intereses privilegiados de los “grandes poderes” de la Unión europea para poner a salvo sus derechos de decisión. Como objeto de controversia el público europeo tomó nota de este tema aparentemente después de la Conferencia de Niza en diciembre de 2000 a más tardar. Porque este autor discutió este aspecto de disputa de manera más exhaustiva en otro estudio,⁶² prescinde de profundizar aquí a favor de referirse a otro punto litigioso del proyecto de la “Constitución Europea”.

⁵⁹ Id., y El País, Paris pide más diálogo al BCE, 6 de julio de 2004, p.51, y Francia defiende la revisión del objetivo de inflación en la UE, y Frankfurter Allgemeine Zeitung, Französische Notenbank unterstützt Wirtschaftsregierung, 14.7.2004, p.11.

⁶⁰ Véase para tener una visión más amplia de esta problemática *Joachim Starbatty*, Braucht die Soziale Marktwirtschaft Industriepolitik ? (¿Es que necesita la Economía Social de Mercado una política de industria ?), Orientierungen zur Wirtschafts – und Gesellschaftspolitik, Nº 100, Bonn 2004, págs. 33-38.

⁶¹ Véase una explicación exhaustiva sobre este tema *Werner Weidenfeld*, Die Schlüsselrolle der deutsch-französischen Zusammenarbeit für den Fortschritt Europas; en *Reinhold Biskup*, (Ed.) Europa- Einheit in der Vielfalt (Europa-Unidad en la pluralidad), Bern-Stuttgart-Wien, 1988, págs. 53-65.

⁶² *Reinhold Biskup*, Europäische Integration und Soziale Marktwirtschaft (integración europea y Economía Social de mercado) op. Cit., capítulo III págs. 105-125.

3. La conciencia reprimida de los orígenes cristianos

También este objeto todavía en litigio procede de una demanda franco-alemana de imponerse, que podría provocar por fin un rechazo del proyecto constitucional en algunos países miembros, cuánto más que ellos tienen que aprobar este proyecto por un referéndum, y por lo menos diez ya lo anunciaron. Se trata de que la convención negó insertar la referencia a Dios o a los orígenes cristianos de Europa en el preámbulo del proyecto. Una referencia respectiva negada sobre todo por el gobierno francés de manera decisiva. Su jefe, *Raffarin* además pide que una sociedad europea del futuro debía conservar la "secularización como principio"⁶³ y el presidente *Chirac* además considera la concepción francesa del laicismo como un modelo para el futuro de la Unión Europea.⁶⁴ Como ya se ha mencionado, el jefe del gobierno polaco, *Miller*, y el del gobierno español, *Aznar*, hicieron frente a un tal fundamentalismo laico y por eso no aprobaron en diciembre de 2003 el proyecto constitucional .

Miller pudo ser consciente de la importancia que tuvo la fe cristiana, la religión católica, para la existencia política y cultural de su país. A través de los siglos la comunión de los fieles había capacitado a los polacos para conservar el espíritu de compañerismo y la identidad sobreviviendo así como nación europea a pesar de ser divididos políticamente algunas veces. También *Aznar* se plantea la cuestión: "¿Cómo podemos explicar la Historia de España si retiramos la creencia en el cristianismo?"⁶⁵ Destacando la función fundadora del cristianismo para la civilización europea él sigue argumentando: "En este punto, negar la raíz cristiana de Europa no es solo negar una evidencia histórica. Es negar las raíces propias, el fundamento mismo sobre el que se sustenta la dimensión individual y social de cada persona".⁶⁶

⁶³ Véase Frankfurter Allgemeine Zeitung No 122, 27 de mayo de 2004, *Raffarin gegen christlichen Bezug in EU- Veranung*.

⁶⁴ Id.

⁶⁵ *José María Aznar*, Ocho años de gobierno, una visión personal de España, Barcelona 2004, p.190. Véase también *Luis María Ansón*, Advertencia a Rajoy, en La Razón del 10 de octubre del 2004, el que destaca que el 85% de los españoles se proclaman católicos, casi el 90% de los matrimonios son religiosos, más del 80% de padres inscriben a sus hijos en Religión.

⁶⁶ José María Aznar, op. Cit., p.191.

El famoso filósofo alemán *Karl Jaspers* describió estas identidades de provincia con una fórmula: "Europa, eso es la Biblia y la antigüedad"⁶⁷, significando así una "riqueza inmensa de espíritu, de moralidad, de fe".⁶⁸ Como destaca *Luis Díez del Corral* en su interpretación de la historia intelectual de Europa desde el punto de vista español:⁶⁹ "el cristianismo es todavía piedra de escándalo",⁷⁰ pero "no es que el cristianismo [...] consuma, ni siquiera desde un punto de vista histórico profano, su sentido en el proceso de secularización".⁷¹ El pregunta confirmando: "Y, en definitiva, las amplias perspectivas histórico-mundiales, no ponen de relieve el misterioso eje cristiano que atraviesa la historia europea?"⁷² Este eje de la evidencia cristiana se manifiesta claramente en la realidad de la constitución de Europa, solamente hay que fijarse que el nacimiento de la Europa de la posguerra en su motivación y orientación espiritual se debe a las convicciones, ancladas en una profunda fe cristiana de los "padres fundadores" de la integración europea como *Robert Schuman, Alcide de Gásperi y Konrad Adenauer*.⁷³ También los "inventores" de la Economía Social de Mercado, que se postula (en el artículo 3;3) del proyecto de la Constitución para Europa orientaron esa concepción de un orden socio-económico por su firmeza de la fe cristiana.⁷⁴ A propósito, merece mencionarse que el principio fundamental de la "subsidiaridad" del artículo 9 del mismo proyecto proviene - por lo menos según el nombre - de la doctrina social católica.⁷⁵ Por otra parte el hecho empírico demuestra que en numerosos países miembros de la Unión Europea, en

⁶⁷ *Karl Jaspers*, *Vom Europäischen Geist*, München 1947, p.9 Véase también *Reinhold Biskup*, *Europa-Einheit in der Vielfalt*, op.cit.p.22

⁶⁸ *Karl Jaspers*, op.cit. p.10

⁶⁹ *Luis Díez del Corral*, *El rapto de Europa*, Madrid 1962.

⁷⁰ Id. p. 333

⁷¹ Id. p. 332/333

⁷² Id p. 333

⁷³ Véase *Heinz-Joachim Fischer*, *Politische Heilige - selige Politiker*, op. Cit.

⁷⁴ Muchos críticos del "neoliberalismo" no realizan o niegan que muchos de sus representantes, como *Wilhelm Röpke*, fueron cristianos creyentes, lo que se manifiesta por sus obras y convicciones. Véase la discusión profunda de *Joachim Starbatty, Alfred Müller-Armacks Beitrag zur Theorie und Politik der Sozialen Marktwirtschaft*, en *Ludwig-Erhard-Stiftung* (Ed.) *Soziale Marktwirtschaft im vierten Jahrzehnt ihrer Bewährung*, Stuttgart- New York 1982, p.10. Véase también del mismo autor el artículo "Ordoliberalismus" en *Geschichte der Nationalökonomie*, Otmar Issing (Ed.), München 1988.

⁷⁵ Para más información sobre el tema sobre el principio de subsidiariedad véase los estudios en el libro de *Reinhold Biskup* (Ed.) *Partnerschaft in der Sozialen Marktwirtschaft* (Participación en la economía social de mercado), Bern 1986.

conjunto más de la mitad de su población⁷⁶ tiene referencia a Dios o al cristianismo y a iglesias nacionales como en Dinamarca, Grecia, Malta y en la tradición de Inglaterra, son componentes integrales de la constitución viva.⁷⁷ Por la sencilla razón de que ya existen respectivas tradiciones constitucionales se puede concluir que "una referencia a Dios o al cristianismo en el preámbulo de la constitución no sería ninguna vulneración del ligamento europeo a la libertad de religión e igualmente a la independencia de ella."⁷⁸ Al contrario, el análisis diligente de la constitucionalidad⁷⁹ sugiere "que la referencia a Dios y al cristianismo o a la religión no solamente no puede excluirse pero es más bien imprescindible".⁸⁰

Por eso se plantea la cuestión de las razones de la genuflexión de los miembros de la convención ante la representación exclusiva por el laicismo del cuño francés. Los motivos de la resistencia son múltiples y además velados por ideología rígida.⁸¹ Como prejuicios con frecuencia no son transparentes y conjuntamente tampoco susceptibles de contraargumentos. Sin embargo pueden identificarse marcadas tendencias. Por ejemplo, las falsas sospechas de que la referencia a Dios o al cristianismo debe servir para fijar los privilegios de las iglesias cristianas. Pero una tal referencia tiene el carácter descriptivo y no normativo.⁸² Ello demuestra el papel creador de la identidad de las religiones cristianas en el contexto de otras legitimaciones de procedencia. Pero es esta que debe denegarse o extinguirse por la sola omisión del preámbulo, porque el laicismo mismo no puede referirse a un árbol genealógico parecido. Tampoco está de la misma manera presente en la concienciación de los europeos y por eso es para un postulado del modo "expresis verbis" en la constitución indiscutible.

De la misma manera la laicización se identifica falsamente con neutralidad, que el Estado - obligado por la constitución - tiene que respetar garantizando la libertad de religión.⁸³ Sin embargo,

⁷⁶ Véase *J.H.H. Weiler, Ein christliches Europa (una Europa cristiana), Salzburg-München 2004, p. 47.*

⁷⁷ *Id. págs. 44-47.*

⁷⁸ *Id. págs. 48*

⁷⁹ Véase una discusión exhaustiva sobre los aspectos constitucionales en el capítulo III del libro *Ein christliches Europa, de J.H.H. Weiler, op. Cit. págs. 36-82.*

⁸⁰ *Id. p. 36*

⁸¹ *Id. p 54*

⁸² *Id. p 58*

⁸³ Véase *J.H.H. Weiler, op. Cit. Págs 61 y 89.*

neutralidad del Estado significa equidistancia de todas las comunidades religiosas, es decir que tiene que excluir una normalización de la vida pública por una sola iglesia nacional. No obstante, él está obligado a garantizar la libertad del ejercicio religioso. Por eso la realización de la libertad de religión no debe cederse - de manera privatizada - al creyente solo, lo que es la tendencia del laicismo. Así mirado se ve, que en el fondo, se esconde detrás del postulado laicista de la separación del Estado de la Iglesia, no la verdadera libertad de religión sino la inclinación de descristianizar, que se puede caracterizar como "cristofobia".⁸⁴ Percibido por fuera de la Unión Europea, por ejemplo en comparación con la importancia social y cultural de la religión en los Estados Unidos de América, un laicismo tan extremo parece ser una autolimitación dogmática. Porque el optimismo que acompaña a los americanos persiguiendo autorrealización y éxito económico, se debe mucho al estímulo de la motivación religiosa y de la confianza en Dios.⁸⁵ Por eso se plantea del punto de vista americano la pregunta, "si europeos seculares logran alzar bastante esperanza y optimismo para realizar su sueño que, poco a poco, toma cuerpo".⁸⁶ La constitución misma de los Estados Unidos, que tiene fama de ser un ejemplo para el principio de separación del estado de la iglesia, declara en público que ella se firmó "el decimoséptimo de septiembre del Año del Señor 1791". Es verdad, que falta una frase final parecida en el proyecto de una "Constitución para Europa".

No obstante, aquellos que quieren borrar las influencias del cristianismo para facilitar el predominio del laicismo debían darse cuenta que el documento constitucional que firmaron los jefes de gobierno en el acto solemne del día 29 de octubre de 2004 en el Capitolio de Roma fija esta fecha inevitablemente en la era cristiana - *anno Domini*. Esta ceremonia histórica tuvo lugar bajo la estatua famosa del Papa Inocencio X, y frente a la bandera de la Unión Europea - doce estrellas de oro con un fondo azul. También ella demuestra como se aprovecha de los símbolos de identidad de la tradición judeo-cristiana⁸⁷, como la describe el Apocalipsis.⁸⁸ Esta bandera se formó el día 29 de mayo de 1986 de este estilo para tener un símbolo de identificación permanente para los

⁸⁴ Para la explicación de este concepto véase *J.H.H. Weiler*, op. Cit. Págs 76-83.

⁸⁵ Véase el libro de *Jeremy Rifkin*. El sueño europeo, págs 12, 38, 409

⁸⁶ *Jeremy Rifkin*, Entrevista en *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, del 5 de agosto del 2004, p.33.

⁸⁷ Como por ejemplo los 12 Apóstoles o las 12 tribus de Israel.

⁸⁸ Véase Apocalipsis, Capítulo 12, versículo 1.

países miembros de la Unión Europea por si acaso que su cifra sobrepase el número doce después de la adhesión de España y Portugal.

Los pueblos de Europa no disponen de una abundancia de comunidades para expresar una identidad europea. Por eso no es un ejemplo de tolerancia democrática y de símbolo de identidad constitucional, si, por decirlo así, por sentencia de proscripción de algunas potencias grandes de la Unión Europea tales referencias identificadoras como Dios y raíces cristianas se eliminan del proyecto de la Constitución para Europa. Suponiendo que los ciudadanos de los diferentes pueblos de la Unión Europea se den cuenta - en el sentido de la prometida transparencia mejorada - del hecho de qué y cómo se desprecia su fundamento de valores por motivos ideológicos, ellos van a sentir esta manipulación de los miembros de la convención como tutela. Tanto más, dudas ya existentes y crecientes, en el procedimiento de la ratificación⁸⁹ sobre legitimación adecuada del proyecto de la "Constitución para Europa" van a intensificarse. Estas circunstancias podrían por fin resultar que el regalo de tornaboda que hicieron miembros de la convención a los protagonistas del laicismo va a transmutar en un obsequio funesto para Europa, cuando las impresiones de estos ciudadanos dominaran sus comportamientos electorales como ya se ha mencionado. Por lo menos diez Estados miembros prevén un referéndum sobre el proyecto de la "Constitución para Europa". En varios de estos países la ley dispone un quórum para que la votación tenga validez.

En conclusión, si las circunstancias del modo de formación y el contenido del proyecto constitucional efectúan todavía una abstención más grande que (45.6 %) en 2004 por la frustración de los ciudadanos sobre aquellos sucesos "europeos", un rechazo del proyecto será muy probable. Pues, la "política de gran potencia" por sus imposiciones de intereses particulares hubiese provocado una vez más que el nacimiento de una Constitución para Europa se agote en un episodio corto.

⁸⁹ Véase, Union über Europäischen Verfassungsvertrag gespalten, Fankfurter Allgemeine Zeitung, 28 de octubre de 2004, p.2.

4. Debilitación del Pacto de Estabilidad

Otro ejemplo persistente de cómo tienen trato los “grandes poderes” – en este caso especialmente Alemania y Francia – con el derecho comunitario es el “Pacto de Estabilidad y de Crecimiento” del Tratado de Maastricht. Sobre todo estos Estados desacatan a las reglas de este pacto, interpretándolas voluntariosamente de manera “flexible” y eludiéndolas en colectivo por decisiones contrarias a la constitución.⁹⁰ Conjunto con el fundamento económico-político de la unión monetaria este pacto se introdujo en el Tratado con la participación decisiva de políticos y expertos alemanes como un componente imprescindible para su credibilidad.. El forma parte importante para asegurar la política de estabilidad monetaria del Banco Central Europeo en su independencia garantizada frente a un desarrollo asimétrico de la política financiera y presupuestaria de los Estados miembros. La formación y conservación de una cultura de estabilidad, de manera como predominó la moneda alemana (Deutsche Mark) como “ancla monetaria” en el antiguo Sistema Monetario Europeo⁹¹, fue la meta principal de esta introducción de reglas monetarias con carácter obligatorio.

El aspecto de la credibilidad de la Unión Monetaria Europea fue muy importante en aquella época como lo es hoy todavía por algunas razones. Primeramente lo valió para Estados miembros como Alemania, Francia y los países Benelux, que quisieron asegurar la subsistencia de su estabilidad monetaria, que mientras había hecho sus pruebas, también después de formar la Unión Monetaria junto con otros nuevos países miembros. Por este motivo estos tuvieron que cumplir los “criterios de convergencia” como condición de su admisión.

Aunque sobre todo los gobiernos – y con ellos los expertos de economía – de Alemania y de Francia insistieron que todos los países que participaran cumplieran ya antes el criterio – 3% (como limitación del déficit presupuestario) ellos mismos desacataron esta regla como los primeros en el año 2002 y siguen desestimándola durante dos o tres

⁹⁰ Véase *Werner Mussler* Luxemburger Urteil, op cit.

⁹¹ En una toma de posición frente a los proyectos de la Comisión Europea para la reforma del Pacto de Estabilidad el Banco Central de Alemania (Deutsche Bundesbank) destaca el aspecto de la introducción de las reglas de estabilidad financiera como precondition para la aceptación del Euro en el debate público de Alemania. Deutsche Bundesbank, Auszüge aus *Pressartikeln* n° 38, 8 de septiembre de 2004, p.3.

años más.⁹² Desde entonces los dos gobiernos acosan a la Comisión Europea para evitar las medidas sancionadoras conforme al pacto. Por eso es verdad que fué algo excepcional, pero en el fondo muy consecuente, que el jefe del gobierno español, *José María Aznar*, publicó en el año 2002 en el periódico alemán más conocido un artículo "El pacto de estabilidad es imprescindible" para destacar la importancia de su "credibilidad para los ciudadanos".⁹³ Como jefe del gobierno de un país que, como también Luxemburgo, Bélgica y Finlandia, no tuvo ningún déficit presupuestario,⁹⁴ pudo con razón, demostrar las consecuencias negativas para la política de economía de los países con una disciplina presupuestaria descuidada y justifica " porque estos países ahora no pueden imputar los problemas de su economía al pacto de estabilidad".⁹⁵ Este parecer correspondió entonces a la tendencia de la opinión pública – interesada en Europa – en los países miembros, como España, con una política de estabilidad conforme con el pacto. La crítica siguiente de la conducta contradictoria de los "inventores" del pacto de estabilidad ha quedado típica: "Lo que ellos nunca hubiesen podido imaginarse es que cuatro años más tarde, era justo Alemania que arriesgaría soportar su propia medicina, y que algunos de los sospechosos Estados, como España, insisten que no se ceda ni un milímetro de lo comprometido".⁹⁶

Parece que esta evaluación de la firmeza mientras no sea más realista después del cambio de gobierno en España. Porque el comisario español, *Joaquín Almunia*, en la Comisión Europea, nada más tomar posesión de la cartera de política monetaria presentó propuestas para "flexibilizar" la aplicación del pacto de estabilidad, contentando así a los ministros de los asuntos financieros de Alemania y de Francia. El presidente de la Comisión Europea ya antes calificó el pacto como "estúpido",⁹⁷ defendiéndose así contra las permanentes objeciones tenaces de los gobiernos de Alemania y de Francia. Sin embargo el antecesor de *Almunia*, *Pedro Solbes*, pudo motivar a la Comisión Europea de poner pleito al Consejo Ecofin frente al Tribunal

⁹² Véase ECB (Banco Central Europeo), Statistics, Pocket Book, septiembre 2004, p.41.

⁹³ *José María Aznar* Der Stabilitätspakt ist notwendig (El Pacto de Estabilidad es imprescindible), Frankfurter Allgemeine Zeitung nº 247 del 24 de octubre de 2002.

⁹⁴ Véase ECB, Statistics Pocket Book, septiembre 2004, p.41.

⁹⁵ *José María Aznar*, Der Stabilitätspakt ist notwendig, op. cit.

⁹⁶ "El País", El pulso entre Berlín y Bruselas, Alemania presiona a la Unión Europea para flexibilizar el Pacto de Estabilidad, ante el agravamiento de la crisis, 16 de diciembre de 2001, p.17.

⁹⁷ "El País, Prodi, el hombre que metía la pata, 30 de junio 2004, p.4.

Constitucional Europeo por haber decidido ilegalmente suspender el procedimiento penal contra los “delincuentes de déficit” Alemania y Francia.⁹⁸

Las propuestas presentadas por *Almunia* provocaron un nuevo debate sobre una “aplicación flexible” del Pacto de Estabilidad y de la parte del Deutsche Bundesbank – exitosa de manera ejemplar en la política de estabilidad –causaron un rechazo claro con el aviso categórico de que no se deben cambiar “las reglas existentes para la política monetaria”.⁹⁹ Por las actividades de *Almunia* mientras creció la impresión de la opinión pública de que “la Comisión Europea, que antes fue firme, ha agachado la cabeza frente a la presión masiva de Berlín y París”¹⁰⁰ porque “en realidad sacan los dientes al pacto cuando se trata de obligar a los países con un déficit de consolidarle”.¹⁰¹

Refiriéndose a la faltas permanentes de la política de consolidar los déficits excesivos por el Ministro de Asuntos Financieros, *Hans Eichel*, el periódico muy influyente de Suiza – que no pertenece a la zona Euro – opina francamente: “Juan, el antiguo ahorrador, ha perdido toda credibilidad”.¹⁰²

No se requiere ser profeta para predecir que en el futuro también otros Estados, entre ellos España, Grecia e Italia, van a seguir este mal ejemplo de los “países poderosos” y desestimar de manera colectiva sin pena el pacto de estabilidad. La consecuencia ya es que se desarrolla una permanente erosión de la credibilidad del Pacto de Estabilidad.

Por eso ya plantea la cuestión, de cómo pueden los diez nuevos países de la última ampliación de la Unión Europea, que todos aún no pertenecen a la Unión Monetaria Europea y la mayoría de los cuales

⁹⁸ Véase *Werner Mussler*, Luxemburger Urteil, op. cit.

⁹⁹ Deutsche Bundesbank. Auszüge aus Pressartikeln, n° 38, 8 de septiembre de 2004, y con la misma intención en un informe de prensa del 13 de julio de 2004. Véase para más información *Juergen B.Donges*, Ein Stabilitätspakt ohne Wenn und Aber, Frankfurter Allgemeine Zeitung, 10 de julio de 2004, p. 13.

¹⁰⁰ Handelsblatt EU-Stabilitätspakt:Zweiter Versuch, 1 de septiembre de 2004, véase también *Werner Mussler*, Die Steilvorlage, Frankfurter Allgemeine Zeitung, 6 de septiembre 2004.

¹⁰¹ Handelsblatt, op. cit, y también *Werner Mussler* Die Steilvorlage, op. cit.

¹⁰² Neue Zürcher Zeitung, Deutschland in der Zwangsjacke der Schuldenwirtschaft. (Alemania en la camisa de fuerza del endeudamiento) 8 de septiembre de 2004.

tienen un déficit presupuestario irregular,¹⁰³ orientarse al buen camino hacia la estabilidad si se les ofrecen permanentemente tales “ejemplos” de infracciones de las reglas sin sanciones respectivas.¹⁰⁴

Estas repetidas violaciones del derecho comunitario – particularmente ya castigadas por el Tribunal Constitucional Europeo – por motivos de la imposición de los intereses de algunos países miembros de la Unión Europea alcanzan también su núcleo político. Porque sobre todo la introducción de la unión monetaria al Tratado de Maastricht, debía señalar el progreso de la integración europea más allá del mercado único. Es decir, que la culminación de la integración económica por la unión monetaria fue, según sus autores, a la vez un paso rumbo a la integración política. Es esta, que debía recibir más impulsos por el proyecto de una “Constitución para Europa”. Los autores de la Unión Monetaria Europea fueron conscientes de la singularidad de su proyecto, sabiendo que se crea para la Unión Europea una moneda única común igualmente como para un Estado nacional, aunque falte esta misma estructura estatal común. Nada más que eso confirma el proyecto constitucional en su artículo 5, es que “la Unión respetará la identidad de sus Estados miembros”¹⁰⁵ que conservan su soberanía con su derecho de autodeterminación. Sin embargo, antes que el Euro pueda fomentar la concienciación de comunidad europea, se necesita como precondition la prueba de la evidencia de que los ciudadanos pueden confiar en la seguridad – es decir, estabilidad – de esta moneda para el provecho de los hábitos de la vida continuamente. Por fin, esta percepción no va a realizarse, si los ciudadanos europeos no tienen confianza en la eficiencia del sistema regulador de las normas europeas y en la credibilidad de los políticos que las aplican.

¹⁰³ Véase Banco Central Europeo. Boletín Mensual. Agosto 2004. P.69

¹⁰⁴ Este aspecto se encuentra subrayado en la toma de posición del Banco Central de Alemania, 7 de septiembre de 2004, frente a las propuestas de reforma del Comisario *Almunia*, Auszüge aus Presseartikeln nº 38, 8 de septiembre de 2004.

¹⁰⁵ Según “Constitución para Europa” publicada el 20 de junio de 2003, p.12. En la versión reformada de agosto de 2004 se lee: “La Unión respetará la igualdad de los Estados miembros ante la constitución así como la identidad nacional de los Estados miembros”

Bibliografía

- ABC (2004): El PPE amaga con vetar a Almunia si la izquierda se ensaña con *Buttiglione*, 13 de octubre de 2004, p.31
- *Ansón, L.M. (2004)*: Advertencia a Rajoy, en La Razón del 10 de octubre del 2004
- *Aznar, J.M. (2002)*: Der Stabilitätspakt ist notwendig (El Pacto de Estabilidad es imprescindible), Frankfurter Allgemeine Zeitung nº 247 del 24 de octubre de 2002
- *Aznar, J.M. (2004)*: Ocho años de gobierno, una visión personal de España, Barcelona 2004, p.190.
- Banco Central Europeo (2004):. Boletín Mensual. Agosto 2004. P.69
- *Barón Crespo, E. (2004)*: Por la Constitución europea, en El País, 5.7.2004, Pág.13.
- *Biskup, R. (Ed) (1986)*: Partnerschaft in der Sozialen Marktwirtschaft (Participación en la economía social de mercado), Bern 1986.
- *Biskup, R. (1995)*: Soziale Marktwirtschaft zwischen echten Feinden und falschen Freunden (Economía Social de mercado entre enemigos verdaderos y amigos falsos), en *Friedrun Quaas y Thomas Straubhaar*, (Eds.) Perspektiven der Sozialen Marktwirtschaft, Bern-Stuttgart-Wien 1995, págs. 67-70
- *Biskup, R. (Ed.) (1988)*: Europa- Einheit in der Vielfalt (Europa- Unidat en la pluralidad), Bern-Stuttgart-Wien, 1988
- *Biskup, R. (2002)*: "Europäische Integration und Soziale Marktwirtschaft: Wegweisungen Alfred Müller-Armacks und Verirrungen der Europapolitik" (Integración Europea y Economía Social de Mercado) en: *Rolf Hasse und Friedrun Quass* (eds.), Wirtschaftsordnung und Gesellschaftskonzept, Bern-Stuttgart-Wien 2002, Págs. 94-125.

- *Chirac (2003):* "Oponerse a la Constitución sería abrir la caja de Pandora", La Razón, 5.10.2003, p.21.
- Convención Europea (2003): Proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa, 20 de junio de 2003, Preámbulo p.5.
- Deutsche Bundesbank (2004): Auszüge aus Pressartikeln, nº 38, 8 de septiembre de 2004
- Deutsche Bundesbank (2004b): Informe de prensa del 13 de julio de 2004
- Die Welt (2004): 22 de junio de 2004, p.5.
- *Díez del Corra, L. (1962):* El rapto de Europa, Madrid 1962
- *Donges, J.B. (2004):* Ein Stabilitätspakt ohne Wenn und Aber, Frankfurter Allgemeine, Zeitung, 10 de julio de 2004, p. 13.
- ECB (Banco Central Europeo) (2004): Statistics, Pocket Book, septiembre 2004
- El País (2001): El pulso entre Berlín y Bruselas, Alemania presiona a la Unión Europea para flexibilizar el Pacto de Estabilidad, ante el agravamiento de la crisis, 16 de diciembre de 2001, p.17.
- El País (2004): *Prodi*, el hombre que metía la pata, 30.7.2004 p.4,
- El País, (2004b): *Barroso* pierde el pulso con el Parlamento, , 28 de octubre de 2004, p.2.
- El País (2004c): El gran éxito de *Bertie Ahern*, 30.06.2004, p.4
- El País (2004d): La Eurocámara celebra con euforia la consagración de su papel de control, El País 28 de octubre de 2004, p.3.

- El País (2004e): *Durao Barroso*, propuesto oficialmente para presidir la Comisión Europea, 28 de junio 2004, p.2
- El País (2004f): *Barroso* apuesta por una Comisión fuerte, El País, 30.6.2004, p.2.
- El País (2004h): *Zapatero* da su apoyo a *Barroso* pero le pide que "escuche, 28 de octubre de 2004, p. 3
- El País (2004g): 26.6.2004, p.2.
- El País (2004i): Esto no es una crisis, porque se sabe cómo salir", 28 de octubre de 2004, p. 5
- El País (2004j): Paris pide más diálogo al BCE, 6 de julio de 2004, p.51
- El País (2004k):: Francia defiende la revisión del objetivo de inflación en la UE, 6 de julio de 2004
- El País (2004l): Los "grandes" quieren las vicepresidencias, El País, 30.6.2004, p.2
- Fischer, H.J. (2004): Politische Heilige - selige Politiker, en Frankfurter Allgemeine Zeitung No 116, 19.5.2004
- *Frankenberger, K.D. (2004):* Hakenschlagen ohne Ziel Frankfurter Allgemeine Zeitung, del 18 de octubre de 2004, p. 1.
- Frankfurter Allgemeine Sonntagszeitung (2004): Lieber ein Guinness, 30.5.2004, p.11
- Frankfurter Allgemeine Sonntagszeitung (2004b): 20.6.2004, p. 3.
- Frankfurter Allgemeine Sonntagszeitung (2004c): Strassburg ist nicht Berlin, 25.7.2004, p.8
- Frankfurter Allgemeine Zeitung (2004a): *Barroso* will ehrlicher Makler sein, 14.7.2004, p.5. Frankfurter Allgemeine

Zeitung(2004b):Wider die antichristliche Inquisition (En contra de la inquisición anticristiana), 18 de octubre de 2004, p.8

- Frankfurter Allgemeine Zeitung (2004c): Sozialdemokraten drohen *Barroso* mit Ablehnung (Los socialdemócratas amenazan a *Barroso* con el rechazo), 15 de octubre de 2004, p.6,.
- Frankfurter Allgemeine Zeitung, (2004d): Am Brüsseler Rad, 15 de octubre de 2004, p.12.
- Frankfurter Allgemeine Zeitung (2004e): *Barroso* will die Ressorts nicht neu verteilen, (*Barroso* no quiere repartir las carteras de nuevo), 22 de octubre de 2004, p.1
- Frankfurter Allgemeine Zeitung (2004f): Estadísticas en 15.6.2004, p.8
- Frankfurter Allgemeine Zeitung (2004g): Grimmige und gelangweilte Wähler, 15.6.2004, p.9
- Frankfurter Allgemeinen Zeitung (2004h): Stimmungswandel in Strassburg, Frankfurter Allgemeinen Zeitung, 27 de octubre de 2004, p.2.
- Frankfurter Allgemeine Zeitung (2004i): Geplatzter Traum vom glatten Start, 28 de octubre de 2004, p.3
- Frankfurter Allgemeine Zeitung (2004j): Wieder in Rom, 29 de octubre de 2004, p. 1.
- Frankfurter Allgemeine Zeitung (2004k): Französische Notenbank unterstützt Wirtschaftsregierung, 14.7.2004, p.11
- Frankfurter Allgemeine Zeitung (2004l): *Raffarin* gegen christlichen Bezug in EU- Verfanung.No 122, 27 de mayo de 2004,
- Frankfurter Allgemeine Zeitung (2004m): *Entrevista a Jeremy Rifkin* , 5 de agosto del 2004, p.33.

- Frankfurter Allgemeine Zeitung (2004n): Union über Europäischen Verfassungsvertrag gespalten, , 28 de octubre de 2004, p.2.
- Handelsblatt (2004): EU-Stabilitätpakt:Zweiter Versuch, 1 de septiembre de 2004
- *Jaspers; K. (1947):* Vom Europäischen Geist, München 1947
- *Mussler; M. (2004):* Die Kunst der Selbstbeschränkung, Frankfurter Allgemeine Zeitung, 5.8.2004, 5.11.
- *Mussler; M (2004b):*La evaluación del juicio del TCE por Luxemburger Urteil, Frankfurter Allgemeine Zeitung, 14 de junio de 2004
- *Mussler; M (2004c):* Die Steilvorlage, Frankfurter Allgemeine Zeitung, 6 de septiembre 2004
- Neue Zürcher Zeitung (2004): Deutschland in der Zwangsjacke der Schuldenwirtschaft. (Alemania en la camisa de fuerza del endeudamiento) 8 de septiembre de 2004.
- Parlamento Europeo (2004):Informe del Parlamento Europeo, evolución tasa de participación a las elecciones europeas del 07/07/2004
- *Rifkin, J. (2004):*. El sueño europeo, 2004
- *Starbatty, J. (1982): Alfred Müller-Armacks Beitrag zur Theorie und Politik der Sozialen Marktwirtschaft*, en Ludwig-Erhard-Stiftung (Ed.) Soziale Marktwirtschaft im vierten Jahrzehnt ihrer Bewährung, Stuttgart- New York 1982, p.10. Véase también del mismo autor el artículo "Ordoliberalismus" en Geschichte der Nationalökonomie, Otmar Issing (Ed.), München 1988.
- *Starbatty, J. (1988): "Ordoliberalismus"* en Geschichte der Nationalökonomie, Otmar Issing (Ed.), München 1988.
- Starbatty; J. (2004): Braucht die Soziale Marktwirtschaft Industriepolitik ? (¿Es que necesita la Economía Social de

Mercado una política de industria ?), Orientierungen zur Wirtschafts – und Gesellschaftspolitik, N° 100, Bonn 2004, pp. 33-38.

- Süddeutsche Zeitung (2004): *Barrosos* Paket, 13.8.2004
- Süddeutsche Zeitung (2004b): Allein gegen 25, 5.8.2004, p.4.
- *Weidenfeld, W.(1988)*, Die Schlüsselrolle der deutsch-französischen Zusammenarbeit für den Fortschritt Europas; en *Reinhold Biskup*, (Ed.) Europa- Einheit in der Vielfalt (Europa- Unidat en la pluralidad), Bern-Stuttgart-Wien, 1988, págs. 53-65.
- *Weiler, J.H.H. (2004)*: Ein christliches Europa (una Europa cristiana), Salzburg-München 2004, p. 47.
- *Wiegel, M. (2004)*: Gefährliche Zweisamkeit, en Frankfurter Allgemeine Zeitung, No 153, 5.7.2004, Pág.1



Instituto de Dirección y Organización de Empresa (IDOE)

Universidad de Alcalá
Plaza de la Victoria s/n
28802 Alcalá de Henares
MADRID ESPAÑA
Teléfono: 91 885 42 00
Fax: 91 885 51 57
idoe@uah.es
www.idoe.org
<http://idoe.gioupm.com>